



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.100/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

D^a. CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIO/A DEL JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHITA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION n.º 38/12, a instancia de D CESAR ARTURO MARTÍN GÓMEZ DE LA PEÑA, expediente de dominio de las siguientes fincas:

1.- RÚSTICA, Parcela 267 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Canto La Cruz, destinada a pastos. Tiene una extensión superficial de cincuenta y una áreas y veintitrés centiáreas y linda: Norte, con parcelas 49 y 328; Sur, con camino; Este, con parcela 119; y Oeste, con parcela 407, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral n.º 05260A026002670000ID.

2.- RÚSTICA, Parcela 49 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Ejido Bajero, destinada a praderas y agrario. Tiene una extensión superficial de una hectárea y veintiuna áreas y linda: Norte, con parcelas 44, 45, 374, 383, 385, 99 y 328; Sur, con parcelas 51, 407 y 267; Este, con parcelas 99 y 328; y Oeste, con parcelas 51, 44, 45, 374, 383 y 385, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral n.º 05260A026000490000IS.

3.- RÚSTICA, Parcela 328 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Ejido Bajero, destinada a pastos. Tiene una extensión superficial de veinticinco áreas y ochenta y siete centiáreas y linda: Norte, con parcela 99; Sur, con parcela 267; Este, con parcela 119; y Oeste, con parcela 49, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral n.º 05260A026003280000IR.

4.- RÚSTICA, Parcela 99 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Ejido Bajero, destinada a labor secano y praderas. Tiene una extensión superficial de una hectárea, sesenta y una áreas y noventa y siete centiáreas y linda: Norte, con parcelas 308, 406, 355 y 102; Sur, con parcelas 49, 328, 119 y 100; Este, con parcelas 100 y 119; y Oeste, con parcelas 355, 400, 385 y 49, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral n.º 05260A026000990000IT.

5.- RÚSTICA, Parcela 6 del Polígono 27, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Encinares, destinada a labor secano. Tiene una extensión superficial de trece áreas y



dos centiáreas y linda: Norte, con parcela 5 y camino; Sur, con parcela 7; Este, con camino; y Oeste, con parcela 5, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A027000060000IQ.

6.- RÚSTICA, Parcela 7 del Polígono 27, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Encinares, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de una hectárea, cuarenta y cinco áreas y noventa y seis centiáreas y linda: Norte, con parcela 6 y camino; Sur, con parcela 13 y camino; Este, con camino y arroyo; y Oeste, con parcelas 13 y 5, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A027000070000IP.

7.- RÚSTICA, Parcela 2 del Polígono 25, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Encieras, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de treinta y una áreas y sesenta y seis centiáreas y linda: Norte, con parcela 3, camino y arroyo; Sur, con parcelas 1 y 3; Este, con parcela 3; y Oeste, con parcela 1, todas ellas del mismo polígono, y con camino y arroyo.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A025000020000IR.

8.- RÚSTICA, Parcela 3 del Polígono 25, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Encieras, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas y linda: Norte, con parcelas 4, 15 y 41, y con camino-arroyo; Sur, con parcelas 2, 4 y camino; Este, con parcelas 4, 15 y 41; y Oeste, con parcelas 1 y 2, todas ellas del mismo polígono y con camino.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A025000030000ID.

9.- RÚSTICA, Parcela 256 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Frontón, destinada a labor secano. Tiene una extensión superficial de quince áreas y siete centiáreas y linda: Norte, con parcelas 128 y 257; Sur, con parcelas 95 y 97; Este, con parcela 257; y Oeste, con parcelas 95, 97 y 128, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A026002560000IP.

10.- RÚSTICA, Parcela 95 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Postín, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de cuarenta y tres áreas y trece centiáreas y linda: Norte, con parcelas 256 y 257; Sur, con parcelas 94 y 188; Este, con parcelas 94, 256 y 257; y Oeste, con parcela 97, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A0260000950000IG.

11.- RÚSTICA, Parcela 97 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Navalegüesa, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas, doce áreas y noventa y una centiáreas y linda: Norte, con parcelas 331, 334, 335, 336, 409, 93,128 y 256; Sur, con parcelas 96, 440, 190, 421, 188 y 189; Este, con parcelas 128, 256, 95 y 188; y Oeste, con parcelas 331, 96, 440 y 190, todas ellas del mismo polígono.



REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A0260000970000IP.

12.- RÚSTICA, Parcela 96 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Postín, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de quince áreas y dos centiáreas y linda: Norte, con parcelas 97, 331, 333 y 441; Sur, con parcelas 192 y 440; Este, con parcelas 97m, 331, 333 y 441; y Oeste, con parcelas 199 y 98, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A02600960000IQ.

13.- RÚSTICA, Parcela 98 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Navalegüesa, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de veinte áreas y ochenta y cinco centiáreas y linda: Norte, con parcela 199; Sur, con parcelas 192 y 440; Este, con parcela 96; y Oeste, con parcela 98, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A026000980000IL

14.- RÚSTICA, Parcela 199 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Navalapa, destinada a pastos. Tiene una extensión superficial de diez áreas y sesenta y seis centiáreas y linda: Norte, con parcelas 80 y 333; Sur, con parcela 98; Este, con parcelas 333 y 96; y Oeste, con parcela 198, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A026001990000IO.

15.- RÚSTICA, Parcela 409 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Navagamellas, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de veinticinco áreas y noventa centiáreas y linda; Norte, con parcela 87; Sur, con parcela 336; Este, con parcelas 87 y 93; y Oeste, con parcela 81, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL. Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A026004090000IY.

16.- RÚSTICA, Parcela 83 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Navalegüesa, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de veinticuatro áreas y ocho centiáreas y linda: Norte, con parcelas 84 y 85; Sur, con parcela 409; Este, con parcelas 85 y 87; y Oeste, con parcela 81, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A026000830000IE.

17.- RÚSTICA, Parcela 84 del Polígono 26, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Navalagüesa, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de treinta y seis áreas y cuarenta y seis centiáreas y linda: Norte, con parcela 67; Sur, con parcelas 81 y 83; Este, con parcela 85; y Oeste, con parcela 82, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A026000840000IS.

18.- RÚSTICA, Parcela 364 del Polígono 1, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Navarreguejal, destinada a labor secano. Tiene una extensión superficial de una hectárea, siete áreas y veintiocho centiáreas y linda: Norte, con parcelas 365, 190, 188 y 189; Sur,



con parcelas 210, 211 y camino; Este, con parcelas 188, 189, 190 y camino; y Oeste, con parcelas 210 y 211, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A0010036400000IR.

19.- RÚSTICA, Parcela 365 del Polígono 1, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Navarreguejal, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de treinta y tres áreas y ochenta y dos centiáreas y linda: Norte, con parcelas 179, 191, 192 y 193; Sur, con parcelas 210 y 364; Este, con parcelas 179, 190, 191 y 364; y Oeste, con parcelas 192, 193, 210 y 494, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A0010036500000ID.

20.- RÚSTICA, Parcela 494 del Polígono 1, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Navarreguejal, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de catorce áreas y veinticinco centiáreas y linda: Norte, con parcelas 193, 194 y 195; Sur, con parcelas 208, 209 y 210; Este, con parcela 365; y Oeste, con parcela 197, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A0010049400000ID.

21.- RÚSTICA, Parcela 210 del Polígono 1, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Navarreguejal, destinada a labor secano. Tiene una extensión superficial de cincuenta y nueve áreas y ochenta y cuatro centiáreas y linda: Norte, con parcelas 364, 365 y 494; Sur, con parcelas 209 y 211; Este, con parcelas 364 y 365; y oeste, con parcela 209, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A0010021000000D.

22.- RÚSTICA, Parcela 197 del Polígono 1, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Navarreguejal, destinada a praderas. Tiene una extensión superficial de veintiocho áreas y cincuenta y cuatro centiáreas y linda: Norte, con parcela 195; Sur, con parcelas 205, 206, 207, 208 y 209; Este, con parcelas 195 y 494; y Oeste, con parcelas 196 y 205, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A0010019700000IT.

23.- RÚSTICA, Parcela 209 del Polígono 1, del término municipal de Villanueva del Campillo (Ávila), al sitio de Navarreguejal, destinada a labor secano. Tiene una extensión superficial de cincuenta y una áreas y cuarenta y seis centiáreas y linda: Norte, con parcelas 210, 211 y 494; Sur, con parcelas 208 y 212; Este, con parcelas 210 y 211; y Oeste, con parcelas 197 y 208, todas ellas del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05260A0010020900000IS.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a herederos de DOÑA ESPERANZA DE LA PEÑA HERNÁNDEZ, herederos de DON JAIME GÓMEZ DE LA PEÑA, DOÑA M^a JOSEFA PULIDO RAMÍREZ, DON JAIME GÓMEZ PULIDO, DOÑA M^a JOSÉ GÓMEZ PULIDO, como personas de quien proceden las fincas; a AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO, D^a DELFINA VASCO PÉREZ, D TOMAS SÁNCHEZ PLAZA, D CRISTINO



PLAZA SÁNCHEZ, D MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ, herederos MÁXIMO GÓMEZ JIMÉNEZ, como personas a cuyo nombre aparecen catastradas; a D^a ARGIRIA HERNÁNDEZ CARNEDERO, D^a DELFINA VASCO PÉREZ, D PEDRO PÉREZ HERNÁNDEZ, D TOMÁS PLAZA SÁNCHEZ, D DOMINGO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, D GABRIEL VICENTE MUÑOZ MUÑOZ, D EMILIO SÁNCHEZ GÓMEZ, D^a FLORENCIA SÁNCHEZ GÓMEZ, D MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ, D^a DELFINA VASCO PÉREZ, DON PEDRO PÉREZ HERNÁNDEZ, D TOMÁS PLAZA SÁNCHEZ, D PEDRO VASCO PÉREZ, D ELIMIO SÁNCHEZ GÓMEZ, VICENTE MUÑOZ MUÑOZ, D BENIGNO HERNÁNDEZ ROMERO, D DÁMASO BARRANCO MORENO, D MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ, D GREGORIO VASCO GÓMEZ, D^a LADISLAA MUÑOZ DÍAZ, D VALENTÍN PÉREZ, HERNÁNDEZ, D FRANCISCO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, D CELESTINO HERRERO GONZÁLEZ, D REGINO SERRANO SERRANO, D HILARIO MIRÓN MARTÍN, D^a BEATRIZ JIMÉNEZ SÁNCHEZ PATROCINIO, D DÁMASO BARRANCO MORENO, D^a DELFINA VASCO PÉREZ, D VALENTÍN PÉREZ HERNÁNDEZ, D MARIANO CASTILLA PÉREZ, D^a JUSTINA GÓMEZ SERRANO, D^a M^a TERESA MAYORAL MARTÍN, D^a AMPARO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, D EUGENIO PÉREZ JIMÉNEZ, D^a M^a JOSEFA PULIDO RAMÍREZ, D BASILIO PÉREZ JIMÉNEZ, D^a M^a TERESA MAYORAL MARTÍN, D^a DELFINA VASCO PÉREZ, D^a M^a TERESA MAYORAL MARTÍN, D^a M^a JOSEFA PULIDO RAMÍREZ, DON EUGENIO PÉREZ JIMÉNEZ, D PEDRO PÉREZ HERNÁNDEZ, D JOSÉ MIGUEL ROMERO MAYORAL, D HILARIO MIRÓN MARTÍN, D RUPERTO VELAYOS MUÑOZ, D^a AMPARO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, D JOSÉ MIGUEL ROMERO MAYORAL, D^a JUANA MARTÍN PERNUDO, D RUPERTO VELAYOS MUÑOZ, D MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ, D^a CONCEPCIÓN DE LA PEÑA CASTRO, D^a ROSA M^a MUÑOZ CEÑA, D ANDRÉS ROMERO GÓMEZ, D VICTORIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, D CRISTINO PLAZA SÁNCHEZ, D MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ, D JAVIER ROMERO MAYORAL, D^a CONSUELO MAYORAL PÉREZ, D FIDEL PERNUDO MORENO, D MÁXIMO GÓMEZ JIMÉNEZ, D^a ELOISA PÉREZ GÓMEZ, D^a MILAGROS GÓMEZ JIMÉNEZ, D^a LEONOR MUÑOZ MUÑOZ, D FIDEL PERNUDO MORENO, D^a ELOISA PÉREZ GÓMEZ, D BENIGNO HERNÁNDEZ ROMERO, D MÁXIMO GÓMEZ JIMÉNEZ, como dueños de las fincas colindantes, o a sus causahabientes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a diecisiete de septiembre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.